

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29549** GRANOLLERS

Jesús Angel Martin García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 380/2020 Sección: F

NIG: 0809642120208063942

Fecha del auto de declaración. 22/07/20.

Clase de concurso. ABREVIADO.

Entidad concursada. Antonio Adrián Serrulla López, con 48174045Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

SANTIAGO BASART PINATEL·LI.

Dirección postal: calle Riera Pare Fita 63, bloque A, local 3, 08350 - Arenys de Mar

Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado.

ANTONIO ADRIAN SERRULLA LÓPEZ, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y es sustituido por la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 29 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A200039494-1